

Acta/04/2024

En el municipio de Apaseo el Grande Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en la segunda privada Narciso Mendoza, número 107, colonia centro de esta municipalidad, da inicio la Sesión Ordinaria del Consejo Distrital Electoral 17, con cabecera en Apaseo el Grande, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Felipe Ayala Olvera	Presidente
María Nadia Cruz Guzmán	Consejera electoral propietaria
Víctor Eduardo Martínez León	Consejero electoral propietario
Laura Lizbeth Villalobos Martínez	Secretaria
José Alonso Huitzache Guerrero	Representante propietario del PRD
Adalberto Martínez Rubio	Representante propietaria de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17, toma *lista de asistencia* y comunica al presidente que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos:-----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Distrital Electoral 17, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla; -----
6. Asuntos generales; -----
7. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las diez horas con cuatro minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del del Consejo Distrital Electoral 17, celebrada el quince de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviada previamente con la convocatoria. -----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las diez

Acta/04/2024

horas con cinco minutos.-----

Acto seguido, el presidente del Consejo pone a consideración el acta del quince de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las diez horas con cinco minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17, da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

**Primera:** Con fecha 15 de marzo de 2024, el Consejero Presidente del 08 Consejo Distrital del INE, notificó el acuerdo A16/INE/GTO/CD08/14-03-24, mediante el cual se aprobó el listado con el número y ubicación de las casillas especiales y extraordinarias que se instalarán en el ámbito del 08 Distrito Electoral Federal durante la jornada electoral del 02 de junio. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Segunda:** Con fecha 18 de marzo de 2024, el Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, notifica el acuerdo CGIEEG/052/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, mediante el cual se da cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la segunda circunscripción electoral plurinominal, dentro del juicio de revisión constitucional electoral con número de expediente SM-JRC-20/2024 y sus acumulados por la que se garantiza la participación política de las personas con discapacidad, afroamericanas, de la diversidad sexual y migrantes en la postulación de candidaturas para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Tercera:** Con fecha 18 de marzo de 2024, el Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, notifica el acuerdo CGIEEG/053/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, mediante el cual se tiene al partido acción nacional comunicando los municipios en los que postulará en lo individual mujeres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Cuarta:** Con fecha 18 de marzo de 2024, el Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, notifica el acuerdo CGIEEG/054/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, mediante el cual se tiene al Partido del Trabajo, comunicando los municipios en los que postulará mujeres y hombres en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se

Acta/04/2024

ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

**Quinta:** Con fecha 20 de marzo de 2024, el Director de Organización Electoral, Eduardo Joaquín del Arco Borja, notifica el acuerdo CTD/03/2024 de fecha 14 de marzo de 2024, mediante el cual se aprueban las reglas de operación de los debates electorales en el estado de Guanajuato, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo por medio del cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral y a la persona responsable de llevar el control preciso sobre la asignación de los folios de las boletas que se distribuirán en cada mesa directiva de casilla*; la secretaria solicita se le exima de su lectura, toda vez que fue enviado previamente con la convocatoria.-----

A continuación, el presidente somete a votación la solicitud hecha por la secretaria sobre la dispensa de la lectura del acuerdo a que hizo referencia; misma que es aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con diez minutos.-----

Acto seguido, el presidente pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, la somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las diez horas con veintitrés minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria, remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión.-----

En atención al **sexto punto** del orden del día, relativo a los *asuntos generales*; del cual la secretaria hace constar que no se agendó asunto general alguno. Por consiguiente, se declara desierto este punto del orden del día y se continúa con el desarrollo de la sesión.-----

En desahogo del **séptimo punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; el presidente del Consejo Distrital Electoral 17, procede a su clausura siendo las diez horas con veinticuatro minutos de la fecha de inicio.-----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una impresa por ambos lados y una por el anverso; la firman al margen y calce el presidente y la secretaria del Consejo Distrital Electoral 17. CONSTE.---

Felipe Ayala Olivera  
Presidente del Consejo



Laura Lizbeth Villalobos Martínez  
Secretaria del Consejo